



Proyecto de Ley N° 1104 / 2024-CR

Ana Zarith Zagarra Saboya
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DEL LABORATORIO DE ALTA TECNOLOGÍA, ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, TROPICALES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

La congresista de la República, **ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA**, integrante del grupo parlamentario **SOMOS PERÚ**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa reconocido en el artículo 107° de la constitución Política del Perú y en concordancia con el inciso c) del artículo 22, artículo 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DEL LABORATORIO DE ALTA TECNOLOGÍA, ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, TROPICALES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO, BIOLOGÍA MOLECULAR Y GENÓMICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

Artículo Único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción, equipamiento y funcionamiento de la sede Descentralizada del laboratorio de alta tecnología, especializado en la investigación de enfermedades infecciosas, tropicales y del cambio climático, biología molecular y genómica del Hospital Regional de Loreto, en la provincia de Datem del Marañón en el departamento de Loreto.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación de la ley

La Municipalidad Provincial de Datem del Marañón realiza la transferencia de un predio de veinte mil (20 000) metros cuadrados a favor del Gobierno Regional de Loreto para la construcción, equipamiento y funcionamiento del laboratorio de alta tecnología, especializado en la investigación de enfermedades infecciosas, tropicales y del cambio climático, biología molecular y genómica del Hospital Regional de Loreto, en la provincia de Datem del Marañón en el departamento de Loreto.

Lima, 05 de mayo 2025



Ana Zarith Zagarra Saboya

Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2025 12:07:59-0500



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zarith
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2025 18:19:41-0500



Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY Luis
Gustavo FAU 20181749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2025 09:35:37-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2025 15:42:49-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2025 13:41:08-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2025 13:41:31-0500



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/05/2025 17:02:21-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/05/2025 13:10:18-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **mayo** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11104/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN; Y,**
- 2. SALUD Y POBLACIÓN.**



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia a la enfermedad producida por el COVID-19, desde ese momento todos los países implementaron protocolos de seguridad para evitar la propagación del virus; sin embargo, a pesar de los esfuerzos, en cada país se perdían miles de vidas; no solo ello, además la economía mundial estaba pasando por su momento más crítico.

En nuestro país, los miles de muertos, las familias destruidas, los negocios en quiebra, las empresas paralizadas generaron consecuencias negativas para nuestro sistema económico, político y social.

Este terrible suceso, demuestra como una enfermedad, un virus puede terminar con todo lo que se ha construido, la economía, la sociedad, la cultura, es decir todo nuestro modo de vivir.

Por ello, es importante los esfuerzos de cada uno de los países por realizar investigaciones sobre las enfermedades y virus que existen en sus circunscripciones, ello con la finalidad de evitar su propagación y encontrar una rápida cura.

En el departamento de Loreto, la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón esta donando un predio de veinte mil (20 000) metros cuadrados a favor del Gobierno Regional de Loreto para la sede Descentralizada del laboratorio de alta tecnología, especializado en la investigación de enfermedades infecciosas, tropicales y del cambio climático, biología molecular y genómica del Hospital Regional de Loreto; ello con la finalidad de facilitar el acceso oportuno a servicios de salud con estándares internacionales a través de la investigación.

Se considera que la provincia de Datem del Marañón sería un excelente sede debido al alto grado de etnicidad de la población, al amplio territorio, alta dispersión poblacional y difícil acceso, con accesibilidad únicamente por vía fluvial, alta endemidad de enfermedades infecciosas, tropicales y del cambio climático.

En la provincia existe mucha presencia epidemiológica de Hepatitis Viral B/D (HVB/D), SIDA Tuberculosis Pulmonar y Tuberculosis Multidroga Resistente (TBC/MDR), Malaria, Dengue, Leptospirosis, Rabia silvestre, Neoplasias y otros tipos de enfermedades tropicales y poco comunes.

Además, los ríos se encuentran contaminados, este hecho es perjudicial debido a que no cuentan con una buena calidad de agua potable, por lo que expone aún más a los habitantes de sufrir de cualquier virus o bacteria.



Ana Zarith Zegarra Saboya
Congresista de la República
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por lo antes expuesto, consideramos importante presentar la siguiente iniciativa, con ello gracias a la donación del predio por parte de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón a favor del Gobierno Regional de Loreto se podrá construir, equipar y hacer funcionar la sede Descentralizada del laboratorio de alta tecnología, especializado en la investigación de enfermedades infecciosas, tropicales y del cambio climático, biología molecular y genómica del Hospital Regional de Loreto, en la provincia de Datem del Marañón en el departamento de Loreto.

EFEECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no modifica ninguna ley de nuestra legislación vigente.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente Proyecto es una norma declarativa por lo que no genera gastos al Estado, por el contrario es beneficiosa para la población debido a que permitirá que nuestras autoridades puedan analizar su priorización y ver la construcción de este laboratorio en favor del departamento y de nuestro país.

RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

El presente proyecto guarda relación con el Acuerdo Nacional, la Matriz II Equidad y Justicia Social, la Política de Estado N° 13, sobre el Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social, con el objetivo de *"asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables"*.

Asimismo, la iniciativa tiene relación con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025 aprobado con la Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR, con el objetivo II Equidad y Justicia Social, la Política de Estado N° 13, sobre el Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social y el tema 49 sobre el Apoyo en la Atención de Enfermedades y Lesiones.